



HORARIOS DE OPERACIONES CISPC

Lunes a Sábado 7:00 a.m a 7:00 p.m

HORARIOS DE ADMINISTRACIÓN DEL CISPC

Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 12:00 p.m.

1:30 a.m. a 6:00 p.m

Sábado

9:00 a.m. a 12:00 p.m.



HORARIOS PARQUEADEROS

Lunes a Sábado 6:00 a.m a 7:00 p.m

POLÍTICA INGRESO EN HORARIO NO OPERACIONAL

Esta política tiene como objetivo definir los criterios para ingreso de peatones y vehículos a las instalaciones en horario no operacional.

Horario no operacional: Horario en el cual el Centro Integral de Servicios Punto Clave se encuentra por fuera de operación al público.

Ingreso de personas en horario no operacional

1. El ingreso de personas será únicamente por la puerta 7 peatonal (Calle 27).
2. Sólo se permitirá el ingreso de personas autorizadas y/o empleados que se encuentren registrados en la plataforma CMMS Mántum de alguna de las siguientes formas:
 - a. **Personas Autorizadas:** Personas que se encuentran registradas en una autorización aprobada y vigente en la plataforma.
 - b. **Empleados:** Personas que se encuentran registradas como empleados activos de marca, en la plataforma y que tienen la casilla I.H.D.N activa.
3. En casos excepcionales, se permitirá el ingreso de visitantes y/o domiciliarios no registrados en la plataforma CMMS Mántum con previa gestión y aprobación por parte de la administración en su horario de atención y bajo las siguientes condiciones:
 - a. **Visitantes:** Sólo podrán ingresar visitantes acompañados por un representante de la marca registrado según el punto anterior.
 - b. **Domiciliarios:** Sólo podrá ingresar un (1) domiciliario a la vez para cada marca.
4. No se permite el consumo de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas al interior del CISPC, ni el ingreso a las instalaciones bajo sus efectos.
5. La persona que vaya a ingresar a las instalaciones debe presentar el documento de identidad para su verificación y registro en la plataforma CMMS Mántum, de lo contrario se denegará el acceso.
6. Las personas que ingresen no deben deambular por las instalaciones, deben dirigirse directamente al sitio para el cual se otorgó el acceso.
7. Las personas que ingresan deben usar los senderos peatonales de los parqueaderos y acatar las instrucciones brindadas por el personal de seguridad durante su permanencia en las instalaciones.

Uso del parqueadero privado en horario no operacional – Sótano, Piso 6 o 7

1. El ingreso de vehículos al parqueadero privado es a través de la puerta 7 (Calle 27 hacia sótano) o puerta 8 (Calle 27 hacia Piso 6 o 7) según la asignación que le corresponda.
2. La(s) persona(s) que ingresan en el vehículo deben estar autorizadas para el ingreso como se indica en el Ingreso de personas en horario no operacional.
3. La placa del vehículo debe estar registrada en la base de datos del parqueadero, ya sea como cupo de la marca o como mensualidad.
4. Si el usuario presenta cambio de placa por algún motivo, debe realizar su actualización previa durante los horarios de atención de la oficina de parqueadero.

Uso del parqueadero público en horario no operacional – Piso 3 o 4

1. El ingreso de vehículos al parqueadero público es a través de la puerta 8 (Calle 27 hacia Piso 3 o 4). El parqueadero público sólo presta el servicio durante el horario de atención al público del CIS Punto Clave.
2. Después del cierre del parqueadero público no se permitirá el ingreso de personas por vehículos. Si su vehículo no fue retirado en el horario establecido, podrá hacerlo en el día hábil siguiente dentro del horario permitido y cancelando la tarifa correspondiente.
3. El personal o empleados que estén autorizados para ingresar en horario no operacional, pueden hacer uso del parqueadero público cancelando la respectiva tarifa en los puntos de pago automáticos habilitados o pueden realizar la compra previa de la cortesía durante los horarios de atención de la oficina de parqueadero. El recibo debe ser presentado al salir, al personal de seguridad.
4. El personal o empleados que requieran el uso del parqueadero público y deban pasar la noche en las instalaciones, sólo podrán hacerlo utilizando la cortesía comprada previamente, si no la tienen y exceden las 11:59 pm deberán cancelar la sanción monetaria por pernoctar, en los puntos de pago automáticos.